

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DEPENDENCIA

El “Programa de atención a personas con dependencia” es una iniciativa de promoción de la inserción laboral que la Diputación Provincial de Jaén, a través del Área de Bienestar Social, va a poner en marcha en el mes de Septiembre y que se prolongará hasta el próximo mes de Junio de 2007, suponiendo la ejecución de uno de los proyectos de actuación ya contemplados en el *Plan Activa Jaén*.

La colaboración entre diversas administraciones será imprescindible para la ejecución del presente programa: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Consejería de Empleo, Diputación Provincial y Ayuntamientos de la provincia.

El presupuesto que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha destinado a este Programa asciende a 5 millones de euros que, vía subvención a través de convocatoria extraordinaria de la Consejería de Empleo, será gestionado por la Diputación Provincial.

Destinatarios del programa.

Personas inscritas en las oficinas de empleo en el Régimen Especial Agrario en todos los municipios de la provincia, hasta un total de 648 personas.

Acciones de promoción de la inserción laboral.

Formación: las personas participantes en el programa recibirán un curso de formación en el mes de Octubre en materia de atención a personas en situación de dependencia adaptando sus contenidos al perfil profesional de Servicios Generales. Estos cursos se realizarán por toda la provincia y su ejecución corresponderá a la Fundación Fondo Formación a través de un convenio con el Servicio Andaluz de Empleo.

Inserción laboral: todas las personas que han participado en el curso de formación serán contratadas por la Diputación Provincial durante seis meses, con un periodo de interrupción de este contrato durante la campaña agrícola de recolección de aceituna, desde el 15 de noviembre al 31 de enero. Este contrato será de cuatro horas diarias y desempeñarán su trabajo en sus municipios de residencia.

Selección de los participantes.

Conforme con el presupuesto disponible y la necesidad de contar con un equipo técnico de apoyo y gestión de este programa, se determinó que en cada uno de los municipios de la provincia se seleccionarían a 6 personas (puestos), salvo en los municipios que se indican a continuación, hasta alcanzar los 648 participantes.

Municipio	Participantes	Municipio	Participantes
Jaén	30	Torredelcampo	7
Linares	16	Baeza	7
Andújar	12	Torredonjimeno	7
Úbeda	10	Marmolejo	7
Martos	9	Villanueva del Arzobispo	7
Alcalá la Real	10	Bailén	7
Jódar	9	La Carolina	7
Villacarrillo	8	Porcuna	7
Alcaudete	8		

Para esta selección, la Diputación Provincial realizará una oferta pública de empleo al Servicio Andaluz de Empleo solicitando la citación de cuatro personas por cada uno de los puestos de cada municipio para presentarse a las pruebas de selección que se realizarán en doce puntos de la provincia durante las dos primeras semanas del mes de Septiembre. Esta prueba de selección será breve y adaptada a un nivel básico de formación, que probablemente consista en un dictado y en unas preguntas de conocimientos básicos.

Esta selección se realizará por el Área de Organización y Recursos Humanos en colaboración con esta Área.

Equipo técnico de apoyo al programa.

Se ha determinado la necesidad de contar con un equipo técnico de apoyo a la gestión administrativa de los recursos humanos a contratar y a la coordinación y supervisión del programa. El equipo técnico de apoyo se seleccionará mediante oferta pública de empleo que realizará la Diputación ante el Servicio Andaluz de Empleo. Todas las contrataciones del programa se realizarán por oferta pública al ser un requisito de los programas de la Consejería de empleo.

El Área de Organización y Recursos Humanos contará con el apoyo de cuatro personas para la gestión administrativa de los contratos que se realicen y demás tareas que supone la gestión de estos recursos humanos.

El Área de Bienestar Social contará con el apoyo de 14 Trabajadores/as Sociales y 3 Educadores/as, de manera que en cada Centro de Servicios Sociales Comunitarios se ubicará un/a Trabajador/a Social, y en los Centros de La Puerta de Segura, Peal de Becerro y Baeza también un/a Educador/a. En los Servicios Centrales se ubicará un/a Psicólogo/a como supervisor y coordinador del programa a nivel provincial. Los profesionales destinados en los Centros organizarán y supervisarán a las personas contratadas en los municipios correspondientes. Dado que estos profesionales se incorporarán en el segunda quincena de septiembre, realizarán tareas de estudio de los destinos en los que las

personas destinatarias del programa realizarán sus tareas una vez sean contratadas y dando a conocer el programa entre estos posibles destinos.

Propuesta de destinos laborales de las personas contratadas.

Para determinar el destino en el que desempeñarán sus tareas las personas destinatarias del programa se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ En los municipios mayores de veinte mil habitantes, sus destinos serán Centros públicos de atención a personas en situación de dependencia, tales como: Residencias, Unidades de Estancia Diurna, Centros de Día, Centros Ocupacionales, Casas Hogar y otros con los que se contara.
- ✓ En los municipios con población inferior a los veinte mil habitantes, sus destinos serán los anteriores Centros públicos, en función de su disponibilidad, destinaremos dos personas a la atención de apoyo a Centros de Día de Mayores, o una persona si esta es seleccionada en una Aldea y cuenta con este recurso. Al menos dos personas se podrían destinar al apoyo de cuidadores de personas en situación de dependencia, tanto mayores como menores, e independientemente de que sean o no beneficiarios de otros recursos de esta área, tales como el Servicio de Ayuda a Domicilio, Servicio de Teleasistencia, Programa de apoyo a familias cuidadoras de personas mayores en situación de dependencia o Programas de actividades comunitarias. El que esta atención sea independiente de si son usuarios de estos Programas quiere decir que la atención que puedan prestar a estas personas será siempre complementaria a la que ya reciben y nunca se incidirá en tareas que ya se realizan, ni coincidirán en su horario los profesionales que prestan el SAD con las personas contratadas de este programa. De esta manera, esta atención que ofrecerán las personas contratadas a personas en situación de dependencia se ofrecerá vinculada a este proyecto y nunca como alternativa o en relación con los ya existentes. La atención que se les preste a estas personas no supondrá su continuidad una vez finalizado el Programa en el mes de Junio de 2007.

Tareas que realizarán las personas contratadas.

En Residencias y centros no residenciales	En los domicilios
<ul style="list-style-type: none"> - Tareas propias de un/a Ordenanza. - Tareas de limpieza. - Tareas de lavandería. - Tareas de planchado, ordenación y cosido de ropa. - Tareas de pinche de cocina. - Tareas de preparación y recogida del comedor. - Tareas de ayuda a la alimentación. - Tareas de reparaciones de pintura. - Tareas de acompañamiento. - Tareas de apoyo en actividades educativas y de ocio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tareas de limpieza. - Tareas de lavado, planchado, ordenación y cosido de ropa. - Tareas de preparación de comida. - Tareas de compra. - Tareas de ayuda a la alimentación. - Tareas de apoyo en la movilización. - Tareas de reparaciones de pintura. - Tareas de acompañamiento. - Tareas de apoyo en actividades educativas y de ocio. - Tareas de acompañamiento en desplazamientos.



Bienestar Social
Servicios Sociales Comunitarios y Especializados.

<ul style="list-style-type: none">- Tareas de acompañamiento en desplazamientos.- Tareas de acompañamiento en paseos.- Tareas de acompañamiento a voluntarios/as.	<ul style="list-style-type: none">- Tareas de acompañamiento en paseos.- Tareas de acompañamiento a voluntarios/as.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En Mengibar contamos con una Trabajadora Social para el programa que se va a llevar a cabo en los municipio de Mengibar, Villanueva de la Reina, Cazalilla, Jabalquinto y Espeluy.